DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141264564442

(415)7707212489984(8020) 000014126456444 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 4 4 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA COLANTA Y PODRÁ UTILIZAR LA DENOMINACIÓN ABREVIADA COLANTA. LA COOPERATIVA PODRÁ UTILIZAR ADEMÁS LOS SIG

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOPERATIVA COLANTA	COLANTA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 74 64 A 51

42. Correo electrónico notificacionesdian@colanta.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 4	6 0 4 4 4 5 5 5 5 5	3 1 1 3 0 3 8 7 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
1 0 4 0	1 9 6 4 0 6 0 6	1 0 9 0	1 9 6 4 0 6 2 4		1 0 1 1	4 6 3 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	234

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	4	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 8	1 9	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	6 2	6 3	6 4							

03- Impuesto al patrimonio
04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
62 - Impuesto nacional sobre productos plá
63 - Impuestos a las bebidas ultraprocesa
64 - Impuesto producto comestible ultrapro

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-30 / 10:17:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ VILLA SERGIO LEON

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/07/2026 - 7:49:11 AM

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÌA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COOPERATIVA COLANTA Y PODRÁ UTILIZAR LA DENOMINACIÓN ABREVIADA COLANTA. LA COOPERATIVA PODRÁ UTILIZAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES NOMBRES: COOPERATIVA MONTEFRIO; COOPERATIVA MERCOLANTA; COOPERATIVA FRIGOCOLANTA; COOPERATIVA AGROCOLANTA; COLANTA PECUARIA; FERTICOLANTA; SALES COLANTA; CONCENTRADOS COLANTA Y ECOLANTA
Sigla:	COLANTA
Nit:	890904478-6
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-000487-24
Fecha inscripción:	15 de Enero de 1997
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	19 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 74 64 A 51
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	colanta@colanta.com.co
Teléfono comercial 1:	4455555
Teléfono comercial 2:	4457000
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 74 64 A 51
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	colanta@colanta.com.co

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4455555
Teléfono para notificación 2: 4457000
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA COLANTA Y PODRÁ UTILIZAR LA DENOMINACIÓN ABREVIADA COLANTA. LA COOPERATIVA PODRÁ UTILIZAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES NOMBRES: COOPERATIVA MONTEFRIO; COOPERATIVA MERCOLANTA; COOPERATIVA FRIGOCOLANTA; COOPERATIVA AGROCOLANTA; COLANTA PECUARIA; FERTICOLANTA; SALES COLANTA; CONCENTRADOS COLANTA Y ECOLANTA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que mediante certificado especial del 4 de diciembre de 1994, expedido por el Dancoop, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.255, del 24 de junio de 1964, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 1997 , con el No.514 del Libro I, se constituyó la Entidad sin ánimo de lucro denominada COOPERATIVA LECHERA "COLANTA LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.38, del 23 de marzo de 2000, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2000 con el No.0188 del Libro I, por medio de la cual entre otras reformas la Cooperativa cambia su denominación por COOPERATIVA COLANTA LTDA, y podrá utilizar la denominación social abreviada: "COLANTA LTDA".

Acta No.40 del 14 de marzo de 2002, de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2002, con el No.2265 del Libro I, mediante la cual, entre otras reformas, la Cooperativa cambió su denominación social por la de COOPERATIVA COLANTA LTDA., y podrá utilizar la denominación social abreviada: COLANTA LTDA. La Cooperativa podrá utilizar además los siguientes nombres AGROINSO ISOA LTDA., LECASA LTDA.

Además, en el contenido del acta se indica:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COLANTA se constituyó el 19 de abril de 1964 con el nombre de Cooperativa Lechera de Antioquia Ltda.

En la Asamblea General Ordinaria XXXIII celebrada el 11 de abril de 1996 dentro de la Reforma de estatutos aprobada, se modificó su nombre así: Cooperativa Lechera COLANTA Ltda.

En la Asamblea General Ordinaria XXXVII del 23 de marzo de 2000, dentro de la reformas aprobadas se modificó su nombre así Cooperativa COLANTA Ltda, pudiendo utilizar la sigla COLANTA LTDA.

Acta No.42, del 18 de marzo de 2004, de la XLI Asamblea General Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2004, con el No.2747 del Libro I, mediante la cual, entre otras reformas la cooperativa cambia su denominación así COOPERATIVA COLANTA LTDA. y podrá utilizar la denominación social abreviada COLANTA LTDA. La Cooperativa podrá utilizar además los siguientes nombres: COOPERATIVA AGROINSO LTDA., COOPERATIVA ISO LTDA., COOPERATIVA LECASA LTDA., COOPERATIVA MONTEFRIO LTDA.

Escritura pública No. 6256, de septiembre 28 de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2007, con el No. 4138 del Libro I, mediante la cual se solemnizó la ESCISIÓN entre las entidades COOPERATIVA COLANTA LTDA (21-487-24) entidad escindida y COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA (21-10494-24) entidad beneficiaria.

Acta No.052 del 20 de marzo de 2014, de la Asamblea General Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2014, con el No.392 del Libro III, mediante la cual entre otras reformas se aprobó el cambio de nombre de la entidad y en adelante se denominará COOPERATIVA COLANTA y podrá utilizar la denominación social abreviada COLANTA. La Cooperativa podrá utilizar además los siguientes nombres: COOPERATIVA MONTEFRIO; COOPERATIVA MERCOLANTA; COOPERATIVA FRIGOCOLANTA; COOPERATIVA AGROCOLANTA; COLANTA PECUARIA;FERTICOLANTA; SALES COLANTA; CONCENTRADOS COLANTA; ECOLANTA.

Acta No.055 del 15 de marzo de 2017, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2017 con el No.1339 del Libro III. Aclarada por Acta de Presidente y Secretario del 17 de enero de 2018, inscrita en esta cámara de comercio el 18 de enero de 2018, con el No. 11 del Libro III.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Resolución número 2019321003375 del 28/06/2019, de la Superintendencia de la Economía Solidaria de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 17/07/2019, en el libro 3o., bajo el No. 549, mediante la cual se aprobó el acuerdo de Incorporación de la entidad COOPERATIVA COLANTA Y PODRÁ UTILIZAR LA DENOMINACIÓN ABREVIADA COLANTA. LA COOPERATIVA PODRÁ UTILIZAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES NOMBRES: COOPERATIVA MONTEFRIO; COOPERATIVA MERCOLANTA; COOPERATIVA FRIGOCOLANTA; COOPERATIVA AGROCOLANTA; COLANTA PECUARIA (487-24) como entidad INCORPORANTE y la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE GANADEROS Y PRODUCTORES DE LECHE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO UNILAC (DOMICILIADA EN ORIENTE ANTIOQUEÑO) como entidad INCORPORADA.

Extracto de Acta No.871 del 23 de marzo de 2018 del Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021 con el No. 196 del Libro III, por medio de la cual se perfecciona el compromiso de incorporación de la COOPERATIVA COLANTA Y PODRÁ UTILIZAR LA DENOMINACIÓN ABREVIADA COLANTA. LA COOPERATIVA PODRÁ UTILIZAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES NOMBRES: COOPERATIVA MONTEFRIO; COOPERATIVA MERCOLANTA; (487-24) como entidad INCORPORANTE y la entidad COOPERATIVA INTEGRAL LECHERA DEL CESAR COOLESAR con Nit: 892-300-430-8 (Domiciliada en Valledupar) como entidad INCORPORADA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Supersindentencia de Economía Solidaria

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución número 20204200030057 del 19 de junio de 2020, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 11 de septiembre de 2020 bajo el número 392 del libro III del registro de entidades sin ánimo de lucro, resuelve renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada al Departamento de Seguridad de la COOPERATIVA COLANTA LTDA. con NIT 890.904.478?6, por el término de cinco (5) años, con domicilio principal en la Calle 74 No. 64A-51 de la ciudad de Medellín, Antioquia, para operar en las modalidades de vigilancia fija y escolta a personas, con la utilización de armas de fuego y medio tecnológico hasta con 04 escoltas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por resolución No. 2021321001225 del 05 de marzo de 2021 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021 con el No. 197 del Libro III, resuelve Autorizar la fusión por incorporación de la Cooperativa Integral Lechera del Cesar,COOLESAR, identificada con Nit 892-300-430-8, cuyo domicilio principal está ubicado en el municipio Valledupar (Cesar), en la dirección calle 44 No. 21- 140 barrio villa Leonor, a la Cooperativa Colanta Ltda., identificada con Nit 890.904.478?6, cuyo domicilio principal está ubicado en la ciudad de Medellín- Antioquia, en la dirección calle 74 No. 64 a - 51, con fundamento en los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

AUTORIZACION ACTIVIDAD FINANCIERA: Que según resolución No.0504, del 4 de julio de 2003, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, protocolizada en la escritura No.914, del 18 de octubre de 2003, de la Notaría 24a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 23 de octubre de 2003, en el libro 1o., bajo el No.3525, se autoriza a la COOPERATIVA COLANTA LTDA, con NIT. 890.904.478-6, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, para ejercer la actividad financiera, a través de una sección especializada, conservando las condiciones en las que fue analizada para acogerse a la norma.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Cooperativa es de carácter multiactiva y su objeto es la defensa de la economía y actividades sociales de los cooperados, en todos los órdenes de su industria, trabajo y ocupación; estos esfuerzos y actividades están dirigidos a la financiación, producción, industrialización, distribución y comercialización de la leche, carne y sus derivados, alimentos y bebidas, así como de los demás bienes, materias primas, productos, equipos y servicios del sector agropecuario en general y la prestación de servicios relacionados con dichas actividades, extendiendose la acción social en beneficio del Asociado y su familia y al desarrollo en general de la región que le sirve como radio de acción, todo dentro de las más genuinas normas de la cooperación.

Para cumplir y desarrollar el objeto del acuerdo cooperativo, desarrollará entre otras, las siguientes actividades:

1. Producción y Fomento

Fomentar la producción agropecuaria y la integración con sus asociados en ganado bovino, porcino y especies menores y demás productos agropecuarios, mediante la aplicación de las más adecuadas técnicas de producción. El Consejo de Administración podrá reglamentar la materia.

2. Procesamiento y mercadeo.

Recibir de los Asociados su producción para su procesamiento, transformación y comercialización.

La Cooperativa podrá tener plantas, laboratorios, agencias, almacenes, depósitos y demás establecimientos para recibo, clasificación, distribución y venta de los productos y servicios por todos los medios que considere convenientes.

Distribuir por intermedio de sus almacenes y de terceros, todos los productos.

3.Consumo

La Cooperativa podrá establecer secciones de consumo. El Consejo podrá reglamentar la materia.

4.Conexas y complementarias

Podrá adelantar las demás actividades económicas, sociales, culturales y de servicio, conexas o complementarias de las anteriores y que estén destinadas a desarrollar los objetivos generales.

Parágrafo 1. La Cooperativa podrá brindar y prestar a sus asociados productos y servicios diferentes a los previstos en el presente artículo, por intermedio de instituciones auxiliares, fundaciones, y demás formas asociativas, que podrá crear directamente o en asocio con otras entidades preferiblemente del sector solidario, en beneficio de sus asociados, en condiciones de equidad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo 2°. El Consejo de Administración, por razones de interés social y bienestar colectivo, previo estudio de factibilidad, podrá autorizar la ejecución de actividades y prestación de servicios de la cooperativa a terceros no asociados. En este caso, los excedentes que se produzcan por éstos serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición, determinado por la Asamblea General.

La Cooperativa respetará las diferencias étnicas, políticas y religiosas, y no podrá destinar recursos a actividades diferentes a las contempladas en su objeto social.

PATRIMONIO

$22.644.541

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente será el Representante Legal de la Cooperativa y el ejecutor de las disposiciones y acuerdos del Consejo de Administración.

La Cooperativa tendrá igualmente u Representante Legal Suplente o Subgerente que reemplazará al principal en sus ausencias temporales y en las definitivas, hasta designacion del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: Son funciones del Gerente:

1.Nombrar y remover los empleados subalternos de la Cooperativa.

2.Suspender en sus funciones a los empleados de la Cooperativa por faltas comprobadas y dar cuenta al Consejo de Administración.

3.Organizar y dirigir la Cooperativa, de acuerdo con las disposiciones del Consejo de Administración.

4.Elaborar y someter a la Aprobación del Consejo de Administración, los reglamentos de carácter interno de la Cooperativa.

5.Presentar para la aprobación del Consejo de Administración, los contratos y las operaciones en que tenga interés la Cooperativa.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6.Supervigilar diariamente al estado de caja y cuidar que se mantengan en seguridad, los bienes y valores de la Cooperativa.

7.Celebrar actos contratos y operaciones cuyo valor no exceda de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Igualmente podrá el Gerente celebrar con instituciones financieras, actos y contratos cuya cuantia no exceda de diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta limitación por la cuantía no se aplicará en lo que respecta a la participación en licitaciones y contrataciones públicas y privadas con el objeto de vender los productos fabricados y/o comercializados por la Cooperativa o de bienes y servicios que hagan parte de su portafolio comercial, así como tampoco en lo que respecta a la adquisición y enajenación de productos, materias primas, insumos, mercancías y de aquellos con que negociare habitualmente la Cooperativa.

Para la celebración de actos o contratos cuya cuantía exceda de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que no se hallen comprendidos en las circunstancias del inciso anterior, el Gerente deberá obtener la autorización del Consejo de Administración.

8.Enviar oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria, los informes de contabilidad y todos los datos estadísticos e informes requeridos por dicha entidad.

9.Presentar al Consejo de Administración, el proyecto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio, que se deba remitir a la Superintendencia de la Economía Solidaria para su aprobación.

10.Desempeñar todas las demás funciones propias de su cargo.

11.Presentar al Consejo de Administración el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos para su aprobación.

12.Coordinar las actividades de educación y capacitación prestada por el Comité de Educación Central y aprobadas por el Consejo de Administración.

13.Nombrar apoderados especiales y generales que representen judicial y extrajudicialmente a La Cooperativa, pudiendo delegar en ellos para cada proceso la facultad de comprometer económicamente en las audiencias de conciliación, a La Cooperativa.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14. Ejecutar las políticas y directrices impartidas por el Consejo de Administración, en lo que se relaciona con el Sarlaft, disponer los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener su funcionamiento.

15. Convocar al Consejo de Administración a reuniones ordinarias o extraordinarias.

El Gerente deberá rendir informe y cuentas comprobadas de su gestión al Consejo de Administración y a la Asamblea al final de su período y cuando se retire de su cargo.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones del Consejo de Administración, está:

Autorizar en cada caso al Gerente para celebrar actos y contratos, cuya cuantía exceda de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Igualmente podrá autorizar al Gerente para celebrar contratos cuya cuantía exceda de diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta limitación en cuanto a la cuantía, no se aplicará en lo que respecta a la participación en licitaciones y contrataciones públicas y privadas con el objeto de vender los productos fabricados y/o comercializados por la Cooperativa o de bienes y servicios que hagan parte de su portafolio comercial, asi como tampoco en lo que respecta a la adquisición y enajenación de productos, materias primas, insumos, mercancías y de aquellos con que negociare habitualmente la Cooperativa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.973 del 24 de abril de 2026, de la Consejo de Administracion, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2026, con el No.549 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SERGIO LEON GONZALEZ VILLA	C.C. 71.632.095

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBGERENTE JUAN MANUEL CERON ALZATE C.C. 70.976.666

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No.064 del 18 de marzo de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2026, con el No.283 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
DANIEL FERNANDO CUARTAS TAMAYO	C.C. 71.621.987
LUIS CARLOS GOMEZ MC EWEN	C.C. 70.975.904
NOE DE JESUS ARBOLEDA JARAMILLO	C.C. 70.190.950
JOSE FRANCISCO CASTRO LACOUTURE	C.C. 77.171.987
JOSE ISAAC SEPULVEDA ARANGO	C.C. 15.319.779

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
EDUARDO ANDRES GONZALEZ CARDONA	C.C. 70.785.018
MARGARITA MARIA URIBE SIERRA	C.C. 42.885.222
SANTIAGO MEJIA RESTREPO	C.C. 75.072.234
JOSE IGNACIO TAMAYO CASTRO	C.C. 17.081.198
ERNEY LISANDRO BARRIENTOS LONDOÑO	C.C. 71.851.042

REVISORES FISCALES

Por Acta No.064 del 18 de marzo de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2026, con el No.284 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AUREN CONSULTORES MEDELLIN S.A.S	NIT 900.347.225-5

Por Comunicación del 20 de marzo de 2026, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2026, con el No.284 del Libro III, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RAUL ALBERTO MENCO VARGAS	C.C. 19.872.348 T.P. 66200-T

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	PAULA ANDREA ORJUELA RAMIREZ	C.C. 1.037.616.217 T.P. 193849-T

PODERES

Acto:	PODER- ORTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PUBLICA Nro.: 16
Fecha:	2011/01/18
Procedencia:	NOTARÍA 24a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	SONIA BEATRIZ ALAYON ARBOLEDA
Identificación:	42690739
Clase de Poder:	GENERAL
Inscripción:	2011/01/25 Libro: 1 Nro.: 162

Facultades del Apoderado:

Le confiere PODER GENERAL para que en nombre y representación de la Cooperativa Colanta Ltda., actúe en las siguientes áreas del derecho:

a) Podrá instaurar ante cualquier jurisdicción y contestar demandas que comprometan el interés de la Cooperativa, atender en todo sentido, el curso de los procesos, proponiendo excepciones, interponiendo recursos; solicitando pruebas, asistiendo a su práctica, conciliando y haciendo los arreglos de todo carácter, bien sea judiciales o extrajudiciales en beneficio de la Cooperativa; y absolver cualquier interrogatorio de partes, incluso pudiendo admitir a título de confesión, todo acto o hecho jurídico que se ciña a la verdad.

b) Queda plenamente facultada para conciliar, judicial y extrajudicialmente, en los términos del artículo 101 y concordantes del código del procedimiento civil, y en la ley 640 de 2001, o las que la subroguen o modifiquen, en materia laboral, civil, administrativa y penar, bien sea por pasiva o por activa. Por lo tanto, tiene autonomía para comprometer la entidad representada por la poderdante, dentro de un marco de interés y beneficio.

c) Queda facultada también para tramitar legalizar, perfeccionar y firmar los contratos en que figure como contratante o contratista la COOPERATIVA COLANTA LTDA. en cumplimiento de su objeto social. Así como también para firmar escrituras públicas, en donde sea otorgante dicha

empresa, relacionadas con su objeto social, y en especial con las garantías reales: la cancelación de las mismas, o las daciones en pago a favor de la entidad, por concepto de préstamos a trabajadores y/o distribuidores de la Cooperativa Colanta Ltda., así como los endosos y desendosos de títulos valores que sirvan como garantía para la Cooperativa. Podrá igualmente ceder títulos hipotecarios, otorgados o cedidos a favor de la Cooperativa.

d) En materia penal, queda autorizada plenamente para denunciar a su leal saber y entender, la comisión de los delitos que afecten las personas, bienes e instalaciones de la Cooperativa, y también para constituirse en parte civil, cuando lo estime conveniente.

e) En materia administrativa, también podrá representar a la COOPERATIVA COLANTA LTDA. Ante todas las autoridades gubernamentales del orden nacional y territorial.

f) De la misma manera queda autorizada para apersonarse en todas las diligencias relacionadas con las autoridades policivas, aduaneras, agrarias y de cualquier otro carácter en que por cualquier razón deba intervenir la Cooperativa.

g) En general la doctora SONIA BEATRIZ ALAYON ARBOLEDA queda investida con todas las facultades necesarias en los procesos o situaciones judiciales o extrajudiciales en que figure aquella por activa o por pasiva, tales como recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir poderes. Podrá tachar de falso cualquier documento que en los juicios sea aportado por la parte contraria.

Se le confieren tan amplias facultades que en ningún momento pueda decirse que en la Cooperativa no pueda ser representada por ella en todo aquello en que deba intervenir. Todo lo anterior se entiende en relación con los aspectos legales, judiciales, y extrajudiciales mencionados.

Acto: PODER- ORTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 250 Fecha: 2012/04/02
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: LUIS GUILLERMO SANCHEZ RIOS
Identificación: 98522969
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2012/04/20 Libro: 1 Nro.: 1537

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

a) Podrá instaurar ante cualquier jurisdicción y contestar demandas que comprometan el interés de la Cooperativa, atender en todo sentido el curso de los procesos, proponiendo excepciones, interponiendo recursos, solicitando pruebas, asistiendo a su práctica, conciliando y haciendo los arreglos de todo carácter, bien sea judiciales o extrajudiciales, en beneficio de la Cooperativa; y absolver cualquier interrogatorio de partes, incluso pudiendo admitir a titulo de confesión, todo acto o hecho jurídico que se ciña a la verdad.

b) Queda plenamente facultado para conciliar, judicial y extrajudicialmente, en los términos del artículo 101 y concordantes del código del procedimiento civil, y en l ley 640 de 2001, o las que la subroguen o modifiquen, en materia laboral, civil, administrativa y penal, bien sea por pasiva o por activa. Por lo tanto, tiene autonomía para comprometer la entidad representada por el poderdante, dentro de un marco de interés y beneficio.

c) Queda facultado también para tramitar legalizar, perfeccionar y firmar los contratos en que figure como contratante o contratista la COOPERATIVA COLANTA LTDA., en cumplimiento de su objeto social. Así como también para firmar escrituras públicas, en donde sea otorgante dicha empresa, relacionadas con su objeto social, y en especial con las garantías reales, la cancelación de las mismas, o las daciones en pago a favor de la entidad, por concepto de préstamos a trabajadores y/o distribuidores de la Cooperativa Colanta Ltda., así como los endosos y desendosos de títulos valores que sirvan como garantía para la Cooperativa. Podrá igualmente ceder títulos hipotecarios, otorgados o cedidos a favor de la Cooperativa.

d) En materia penal, queda autorizado plenamente para denunciar a su leal saber y entender, la comisión de los delitos que afecten las personas, bienes e instalaciones de la Cooperativa, y también para constituirse en parte civil, cuando lo estime conveniente.

e) En materia administrativa, también podrá representar a la COOPERATIVA COLANTA LTDA. Ante todas las autoridades gubernamentales del orden nacional y territorial.

f) De la misma manera queda autorizado para apersonarse en todas las diligencias relacionadas con las autoridades policivas, aduaneras,

agrarias y de cualquier otro carácter en que por cualquier razón deba intervenir la Cooperativa.

g) En general el doctor LUIS GUILLERMO SANCHEZ RIOS queda investido con todas las facultades necesarias en los procesos o situaciones judiciales o extrajudiciales en que figure aquella por activa o por pasiva, tales como recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir poderes.

Podrá tachar de falso cualquier documento que en los juicios sea aportado por la parte contraria.

Se le confieren tan amplias facultades que en ningún momento pueda decirse que en la Cooperativa no pueda ser representada por ella en todo aquello en que deba intervenir. Todo lo anterior se entiende en relación con los aspectos legales, judiciales, y extrajudiciales mencionados. instrumento.

Acto: PODER OTORGAMIENTO ECONOMIA SOLIDARIA
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 363 Fecha: 2017/04/17 DE LA NOTARIA 24a., DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: GUILLERMO LEON MUNERA VILLEGAS
Identificación: 15328338
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2017/05/11 Libro: 3 Nro.: 1085

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación de la COOPERATIVA COLANTA, actue en las siguientes áreas del Derecho:

a) Podrá instaurar y contestar demandas ante cualquier jurisdicción que comprometan el interés de la cooperativa, atender en todo sentido el curso de los procesos, proponiendo excepciones, interponiendo recursos, solicitando pruebas, asistiendo a su práctiva, conciliando y haciendo los arreglos de todo carácter, bien sea judiciales o extrajudiciales, en beneficio de la cooperativa y absolver cualquier interrogatorio de parte, incluso pudiento admitir a título de confesión, todo acto o hecho jurídico que se da a la verdad. Esta atribución comprende la representación de la cooperativa ante Tribunales de Arbitramento y ante cualquier persona o entidad en la que se tramite algun mecanismo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

alternativo de la solución de conflictos (MASC) contodas las facultades antedichas.

b) Queda plenamente facultado para conciliar, judicial y extrajudicialmente en los términos del articulo 372 y concordantes del código general del proceso y en código de procedimiento penal, la ley 640 de 2001, o las que le subroguen o modifiquen, en materia laboral, civil, administrativa y penal, bien sea por pasiva o por activa. Por lo tanto, tiene autonomía para comprometer la entidad representada por el poderdante, dentro de un marco de interés y beneficio.

c) Queda facultado tambien para tramitar legalizar, perfeccionar y firmar los contratos en que figure como contratante o contratista la COOPERATIVA COLANTA, en cumplimiento de su objeto social. Así como también para firmar escrituras públicas, en donde sea otorgante dicha empresa, relacionadas con su objeto social, y en especial con las garantías reales, la cancelación de las mismas, o las daciones en pago a favor de la entidad, por concepto de préstamos a trabajadores y/o distribuidores de la Cooperativa Colanta, así como los endosos y desendosos de títulos valores que sirvan como garantía para la Cooperativa. Podrá igualmente ceder títulos hipotecarios, otorgados o cedidos a favor de la Cooperativa.

d) En materia penal, queda autorizado plenamente para denunciar a su leal saber y entender, la comisión de los delitos que afecten a los asociados, personas, bienes, derechos e instalaciones de la Cooperativa, y también para representar a la cooperativa como victima, cuando lo estime conveniente, incluyendo pero sin limitarse a la representación en incidentes de negación integral, cobro de perjuicios, en la aceptación o conciliación en dichos trámites.

e) En materia administrativa, también podrá representar a la COOPERATIVA COLANTA ante todas las autoridades públicas, judiciales, administrativas y de control, del nivel nacional y territorial, y ante particulares que cumplan funciones administrativas o judiciales.

f) De la misma manera queda autorizado para representar a la COOPERATIVA COLANTA en todas las diligencias relacionadas con las autoridades policivas, aduaneras, agrarias y de cualquier otro carácter en que por cualquier razón deba intervenir la Cooperativa.

g) En general el doctor GUILLERMO LEON MUNERA VILLEGAS queda investido

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con todas las facultades necesarias en los procesos o situaciones judiciales o extrajudiciales en que figure aquella por activa o por pasiva, tales como recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, pedir adjudicación por cuenta del crédito a nombre de la COOPERATIVA COLANTA. Podrá tachar de falso cualquier documento que en los juicios sea aportado por la parte contraria.

Acto: PODER OTORGAMIENTO ECONOMIA SOLIDARIA

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 580 Fecha: 2017/06/08 DE LA NOTARÍA 24a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2017/06/12 Libro: 3 Nro.: 1204
Nombre Apoderado: PABLO ANDRÉS FRANCO BENÍTEZ
Identificación: 8033243

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER GENERAL, para que en nombre y representación de la COOPERATIVA, actúen en las siguientes áreas del Derecho:

A) Podrán instaurar y contestar demandas ante cualquier jurisdicción que comprometan el interés de la cooperativa, atender en todo sentido el curso de los procesos, proponiendo excepciones, interponiendo recursos, solicitando pruebas, asistiendo a su práctica, conciliando y haciendo los arreglos de todo carácter, bien sea judiciales o extrajudiciales, en beneficio de la cooperativa; y absolver cualquier interrogatorio de parte, incluso pudiendo admitir a título de confesión, todo acto o hecho jurídico que se da a la verdad. Esta atribución comprende la representación legal de la Cooperativa a título de apoderado general y la defensa de los intereses de la cooperativa ante las diferentes autoridades judiciales, administrativas, de control, o que hagan parte de cualquier órgano del Estado, así mismo ante particulares que ejerzan función administrativa o pública, ante Tribunales de Arbitramento y ante cualquier persona o entidad en la que se tramite algún mecanismo alternativo de la solución de conflictos (MASC), con todas las facultades antedichas.

B) Quedan plenamente facultados para conciliar, judicial y extrajudicialmente en los términos del artículo 372 y concordantes del código general del proceso, y en código de procedimiento penal, la Ley

640 de 2001 de o las que la subroguen o modifiquen, en materia laboral, civil, administrativa y penal, bien sea por pasiva o por activa Por lo tanto, tienen autonomía para comprometer la entidad representada por el poderdante, dentro de un marco de interés y beneficio.

C) Quedan facultados también para tramitar, legalizar, perfeccionar y firmar los contratos en que figure como contratante o contratista la COOPERATIVA, en cumplimiento de su objeto social, facultad que comprende todos los actos necesarios para llevar a cabo la gestión de legalización, perfeccionamiento y cualquier otro acto precontractual, contractual o de liquidación del contrato respectivo. Así mismo, se faculta para firmar escrituras públicas, en donde sea otorgante la Cooperativa, relacionadas con su objeto social, y en especial con las garantías reales, la cancelación de la mismas, o las daciones en pago a favor de la entidad, por concepto de préstamos a trabajadores, clientes con contratos de suministro, distribuidores o cualquier otra persona natural o jurídica con la que se tenga relación por la Cooperativa, así como los endosos y desendosos de títulos valores que sirvan como garantía para la Cooperativa. Podrán igualmente ceder títulos hipotecarios, otorgados o cedidos a favor de la Cooperativa.

D) En materia penal, quedan autorizados plenamente para denunciar a su leal saber y entender, la comisión de los delitos que afecten a los asociados o a los bienes, derechos e instalaciones de la cooperativa, y de las personas que, en ella laboren, que sean asociadas a las mismas, o hagan parte de sus árganos de administración, vigilancia, control o educación, y también para representar a la cooperativa como víctima, cuando lo estime conveniente, incluyendo pero sin limitarse a la representación en incidentes de indemnización integral, cobro de perjuicios, así como en la aceptación o conciliación en dichos trámites.

E) En materia administrativa; también podrán representar a la COOPERATIVA ante todas las autoridades públicas, judiciales, administrativas, de control, o de organismos autónomos del nivel nacional y territorial, y ante particulares que cumplan funciones administrativas, públicas o judiciales.

F) De la misma manera quedan autorizados para representar a la COOPERATIVA en todas las diligencias relacionadas con las autoridades policivas, aduaneras, agrarias y de cualquier otro carácter en que por cualquier razón deba intervenir la cooperativa.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G) Para representar a la Cooperativa ante entidades del sector solidario de cualquier grado, entidades sin ánimo de lucro, mutuales, sociedades civiles y comerciales, sociedad de economía mixta y cualquier otra organización en la que la cooperativa tenga participación, en todo Io relacionado con las acciones o intereses sociales que posean en las mismas, con derecho a intervenir con voz y voto en los consejos de administración, juntas de vigilancia, asambleas generales, juntas de socios o cualquier otro órgano de administración o control, o como miembro de juntas directivas, consejos de administración y juntas de vigilancia, o cualquier otro árgano de administración o control, pudiendo ejercer los actos de administración que le corresponde como asociado, socio o miembro de ella con facultad suficiente para cobrar y recibir dividendos y participaciones, suscribir acciones, hacer aportes, disponer de los mismos o aumentar los ya hechos, y en general todos los derechos y facultades que le corresponde como socio o asociado, según el caso.

H) En general, el Doctor PABLO ANDRÉS FRANCO BENÍTEZ, quedando investido con todas las facultades necesarias en los procesos o situaciones judiciales o extrajudiciales en que la COOPERATIVA figure por activa o por pasiva, tales como recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, pedir adjudicación por cuenta del crédito a nombre de la COOPERATIVA. Podrán tachar de falso cualquier documento que en los juicios sea aportado por la parte contraria.

Los comparecientes fueron advertidos que el presente poder conserva su vigencia hasta tanto sea expresamente revocado mediante escritura pública debidamente otorgada por el(la) (los) poderdante (es) o hasta tanto no se compruebe su fallecimiento.

Acto: PODER OTORGAMIENTO ECONOMIA SOLIDARIA
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 189 Fecha: 2019/02/22 DE LA NOTARÍA 24a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ERIKA NATALIA HENAO SANCHEZ
Identificación: 32111238
Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2019/03/12 Libro: 3 Nro.: 68

Facultades del Apoderado:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que en nombre y representación de la COOPERATIVA COLANTA, actúe en las siguientes áreas del Derecho:

A) Podrá instaurar y contestar demandas en representación de la cooperativa ante cualquier juridicción, atender en todo sentido el curso de los procesos proponiendo excepciones, interponiendo recursos, solicitando pruebas, asistiendo a su práctica, conciliando y haciendo arreglos de todo carácter, bien sea judiciales o extrajudiciales, en beneficio de la cooperativa y absolver cualquier interrogatorio de parte, incluso pudiendo admitir a título de confesión, todo acto o hecho juridico que se da a la verdad. Esta atribución comprende la representación legal de la Cooperativa a título de apoderado general y como representante judicial en la defensa de los intereses de la cooperativa ante las diferentes autoridades judiciales, administrativas, de control, autónomas, y de cualquier otra que haga parte de los órganos del Estado; así mismo ante particulares que ejerzan función administrativa o pública y judicial, ante Tribunales de Arbitramento y ante cualquier persona o entidad en la que se tramite algún mecanismo alternativo de solución de conflictos (MASC), con todas las facultades antedichas.

B) Queda plenamente facultado para conciliar, judicial y extrajudicialmente en los términos del artículo 372 y concordantes del código general del proceso, y en el código de procedimiento penal, la ley 640 de 2001, o las que la subroguen o modifiquen, en materia laboral, civil, administiva y penal, bien sea por pasiva o por activa.

Por lo tanto, tiene autorización para comprometer la entidad representada por el poderdante, dentro de un marco de interés y beneficio.

C) Queda facultado también para tramitar, realizar, perfeccionar y firmar todo tipo de contrato público o privado. Esta facultad comprende todos los actos necesarios para llevar a cabo la gestión de legalización, perfeccionamiento y cualquier otro acto precontractual, contractual y de liquidación del contrato respectivo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad, en especial pero sin limitarse a contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios y demás actos necesarios y pertinentes para la debida gestión de selección y demás actos necesarios y pertinentes para la debida gestión de selección y vinculación del talento humano, en que figure como contratante o contratista la COOPERATIVA COLANTA, en umplimiento de su objeto social. Bajo esta

atribución podrá también presentar peticiones respetuosas, ejercer derechos, recursos y acciones constitucionales legales, en desarrollo de todas las etapas del proceso contractual y precontractual.

Así mismo, se faculta para firmar escrituras públicas, en donde sea otorgante la Cooperativa, relacionadas con su objeto social, y en especial, pero sin limitarse garantías reales, la cancelación de las mismas, las daciones en pago o cualquier otro acto procedente respecto de estos, a favor de la COOPERATIVA, por concepto de préstamos a trabajadores o cualquier otra persona natural o jurídica con la que tenga relación la Cooperativa, así como los denosos y desendosos de títulos valores que sirvan como garantía para la Cooperativa Colanta.

Podrá igualmente recibir, aceptar, ceder, endosar, desendosar, cancelar o levantar, títulos y garantías hipotecarios, prendas, garantías bancacrias y cualquier otro tipo de garantía otorgada o cedida a favor de la Cooperativa en virtud de préstamos a trabajadores, clientes o de cualquier otra persona natural o jurídica que haya contraido obligación con la COOPERATIVA COLANTA.

D) Queda además plenamente facultado para representar a la COOPERATIVA COLANTA ante las autoridades públicas, especialmente pero sin limitarse en ello, ante el MINISTERIO DE TRABAJO en todos los trámites y diligencias adelantados por este organismo o por quien haga sus veces, en cualquier de sus dependencias nacionales o territoriales. Esta facultad comprende la atención de requerimientos de asistencia a audiencias, prestación de recursos, petición de pruebas y su práctica, dar declaraciones y testimonios en los procesos adelantados por dicha entidad, celebrar conciliaciones, transacciones y cualquier otro mecanismo alternativo de resolución de conflictos y en general representanr a la Cooperativa COLANTA en la defensa de sus intereres,

E) Se otorga poder para representar ala Cooperativa Colanta ante cooperativas y demás entidades del sector solidario, sociedades civiles y comerciales en todo lo relacionado con los aportes, acciones, cuotas de participación, intereses sociales o cualquier otra forma de partificación que posea en las mismas, así mismo para representar a la cooperativa en procesos de fusión, incorporación, escisión, reorganización o integración empresarial, con derecho a intervenir con voz y voto en las asambleas generales, juntas de socios o como miembro de consejos de administracion o juntas directivas y cualquier otro órgano de administración o vigilancia, pudiendo ejercer los actos de

administración que le corresponda como socio o miembro de ella con facultad suficiente para cobrar y recibir dividendos, aportes y participaciones, suscribir acciones, hacer aportes o aumentar los ya hechos y en general todos los derechos y facultades que le corresponde como socia o asociada, según sea el caso.

F) En materia penal, policiva y administrativa, queda autorizada plenamente para denunciar a su leal saber y entender la comisión de los delitos, contravenciones, faltas, comportaminentos contrarios a la convivencia que afecten a los asociados o a los bienes, derechos e instalaciones de la cooperativa de las personas que en ella laboren, que sean asociadas a las mismas, o hagan parte de sus órganos de administración, vigilancia, contro o educación, y también para representar a la cooperativa como victima, cual lo estime conveniente, incluyendo pero sin limitarse a la representación en incidentes de indemnización integral, cobro de perjuicios, así como en la aceptación o conciliación en dichos trámites.

G) En general, la Doctora ERIKA NATALIA HENAO SÁNCHEZ queda investida con todas las facultades inherentes y necesarias para el correcto y completo ejercicio de los mandatos precedentes, en los procesos y procedimientos judiciales y extrajudiciales, administrativos, públicos y privados, en los que la COOPERATIVA COLANTA actúe por activa o por pasiva, incluyendo pero sin limitarse a: recibir conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, pedir adjudicación por cuenta del crédito a nombre de la Cooperativam así como de todas las demás facultades inherentes al derecho de postulación ejercida.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.38 del 23/03/2000 Asamblea	188 del 19/04/2000 del L.I
Acta No.40 del 14/03/2002 Asamblea	2265 del 19/07/2002 del L.I
Acta No.42 del 18/03/2004 Asamblea	2747 del 03/08/2004 del L.I
Acta No.43 del 17/03/2005 Asamblea	1230 del 20/04/2005 del L.I
Acta No.45 del 22/03/2007 Asamblea	1169 del 18/04/2007 del L.I
E.P No.6256 del 28/09/2007 Not.29 Med	4138 del 28/09/2007 del L.I
Acta No.048 del 18/03/2010 Asamblea	1937 del 26/05/2010 del L.I
Acta No.052 del 20/03/2014 Asamblea	392 del 13/05/2014 del L.III

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.057 del 20/03/2019 Asamblea 263 del 24/04/2019 del L.III
Res No 2019321003375 28/06/2019 S.E.S 549 del 17/07/2019 del L.III
E.Acta No.871 23/03/2018 Cons Admón 196 del 09/04/2021 del L.III
Acta No.060 del 16/03/2022 Asamblea 615 del 22/09/2022 del L.III
Acta No.062 del 13/03/2024 Asamblea 376 del 21/05/2024 del L.III

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE PRENDA
DATOS DEL DOCUMENTO: DEL 12 DE MARZO DE 1997.

ACREEDOR: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL
DEUDOR: COOPERATIVA LECHERA DE ANTIOQUIA LTDA "COLANTA"

BIENES: EL EMPACADO DE LECHE EN POLVO, GENERACION EN FRIO, PROCESAMIENTO DE QUESO, CONTROL DE CALIDAD, PROCESAMIENTO DE QUESILLO, CAVAS EXTERIORES, PROCESAMIENTO DE AREQUIPE, PROCESAMIENTO DE QUESO HOLANDES, PROCESAMIENTO DE QUESO CREMA, RECIBO DE CANECAS, PASTERIZACION, LABOARTORIO DE CULTIVOS, ENERGIA Y EQUIPO ADICIONAL.

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)
VALOR DE LA OBLIGACIÓN: $3.316.386.667.oo
VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN: HASTA EL DIA (31) DE DICIEMBRE DE 2007.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: REGISTRADO EN ESTA CÁMARA EL 28 DE MAYO DE 1997, EN EL LIBRO 11o., FOLIO 23, BAJO EL No. 156.

MODIFICACIÓN: Según Contrato Privado de octubre 29 de 2001, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2003, en el libro 11o.,bajo el No. 312. Mediante la cual el INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL IFI CEDE a BANCAFE LA GRANTIA PRENDARIA CONSTITUIDA A SU FAVOR POR COOPERATIVA LECHERA DE ANTIOQUIA LTDA "COLANTA". Mediante contrato suscrito el dia (12) de marzo de 1997.

EL MENCIONADO GRAVAMEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN, EN EL LIBRO 11o., FOLIO 23, BAJO EL No. 156.

ACTO: PRENDA ABIERTA
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 20 DE JUNIO DE 2003

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACREEDOR: BANCAFE S.A.
DEUDOR: COOPERATIVA COLANTA LTDA.

BIENES: EL EMPACADO DE LECHE EN POLVO, GENERACION EN FRIO, PROCESAMIENTO DE QUESO, CONTROL DE CALIDAD, PROCESAMIENTO DE QUESILLO, CAVAS EXTERIORES, PROCESAMIENTO DE AREQUIPE, PROCESAMIENTO DE QUESO HOLANDES, PROCESAMIENTO DE QUESO CREMA, RECIBO DE CANECAS, PASTERIZACION, LABORATORIO DE CULTIVOS, PULVERIZACIÓN DE LECHE, ENERGIA Y EQUIPO ADICIONAL. ETC.

UBICACIÓN: AVENIDA 49 No. 43-282 BARRIO MIRAFLOREZ DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.
VALOR DE LA OBLIGACIÓN: $8.500.000.000.oo
VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN: (10) AÑOS, CONTADOS DESDE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: REGISTRADO EN ESTA CÁMARA EL 28 DE AGOSTO DE 2003, EN EL LIBRO 1o. No. 2877.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso contra actos de inscripción.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ: 000487-24 COOPERATIVA COLANTA Y PODRÁ UTILIZAR LA DENOMINACIÓN ABREVIADA COLANTA. LA COOPERATIVA PODRÁ UTILIZAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES NOMBRES: COOPERATIVA MONTEFRIO; COOPERATIVA MERCOLANTA; COOPERATIVA FRIGOCOLANTA; COOPERATIVA AGROCOLANTA; COLANTA PECUARIA; FERTICOLANTA; SALES COLANTA; CONCENTRADOS COLANTA Y ECOLANTA
SIGLA: COLANTA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: FINANCIACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LECHE, CARNE Y SUS DERIVADOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, ASÍ COMO LOS DEMÁS BIENES, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN GENERAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON DICHAS ACTIVIDADES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 3 Nro. 292 27/07/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 3 Nro. 293 27/07/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

010494 24 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA
SIGLA: A. Y C. COLANTA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%)
ACTIVIDAD: PRESTAR A SUS ASOCIADOS SERVICIOS DE AHORRO Y CRÉDITO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 3 Nro. 292 27/07/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 3 Nro. 293 27/07/2020

DISCOLÁCTEOS S.A.S.
DOMICILIO: GIRON - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.
ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE LECHE LÍQUIDA Y EN POLVO, DERIVADOS

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LÁCTEOS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y SUS DERIVADOS Y CUALQUIER CLASE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GENERAL.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 3 Nro. 292 27/07/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 3 Nro. 293 27/07/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1040
Actividad secundaria código CIIU: 1090
Otras actividades código CIIU: 1011, 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	AGROCOLANTA BARBOSA
Matrícula No.:	21-414572-02
Fecha de Matrícula:	10 de Agosto de 2005
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 21 - 16 - 31
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA FERIA
Matrícula No.:	21-414598-02
Fecha de Matrícula:	10 de Agosto de 2005
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 64 c Carrera 103 EE 98
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA 10
Matrícula No.:	21-430102-02
Fecha de Matrícula:	12 de Julio de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Calle 10 41 A 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA CARIBE NO 1
Matrícula No.:	21-430103-02
Fecha de Matrícula:	12 de Julio de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 64 C 72 198
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA NUTIBARA
Matrícula No.:	21-430104-02
Fecha de Matrícula:	12 de Julio de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 39 b 74 40
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA CARIBE NO 2
Matrícula No.:	21-430105-02
Fecha de Matrícula:	12 de Julio de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 72 64 C 24
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA AUTOPISTA
Matrícula No.:	21-430107-02
Fecha de Matrícula:	12 de Julio de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 64 C 72 157
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA PLAZA BOTERO
Matrícula No.:	21-431790-02

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	14 de Agosto de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 53 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA ORIENTAL
Matrícula No.:	21-431798-02
Fecha de Matrícula:	14 de Agosto de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 47 50 24
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA MARACAIBO
Matrícula No.:	21-431804-02
Fecha de Matrícula:	14 de Agosto de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 49 125
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA GIRARDOT
Matrícula No.:	21-431805-02
Fecha de Matrícula:	14 de Agosto de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 49 17
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA SAN PEDRO
Matrícula No.:	21-431808-02
Fecha de Matrícula:	14 de Agosto de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 44 c 07
Municipio:	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MERCOLANTA ESTADIO
Matrícula No.:	21-431809-02
Fecha de Matrícula:	14 de Agosto de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 77 B 48 74
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CARNICOS LA MINORISTA
Matrícula No.:	21-431810-02
Fecha de Matrícula:	14 de Agosto de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 55 A 57 36 SEC 8 LOCAL 1 Y 2
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA ARANJUEZ
Matrícula No.:	21-431812-02
Fecha de Matrícula:	14 de Agosto de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 95 49 51
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA SANTA ROSA
Matrícula No.:	21-431815-02
Fecha de Matrícula:	14 de Agosto de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	AVENIDA 38 CRA 28 A 110
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA SAN DIEGO
Matrícula No.:	21-433709-02
Fecha de Matrícula:	20 de Septiembre de 2006

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 46 37 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA FERIA DE GANADOS
Matrícula No.:	21-433711-02
Fecha de Matrícula:	20 de Septiembre de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 64 B 103 FF 140 LOCAL 164
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA ENTRERRIOS
Matrícula No.:	21-437258-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 12 13 70
Municipio:	ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA PINTADA
Matrícula No.:	21-437261-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 30 30 135
Municipio:	LA PINTADA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA BELMIRA
Matrícula No.:	21-437262-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 21 19 86
Municipio:	BELMIRA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	AGROCOLANTA LIBORINA
Matrícula No.:	21-437263-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 10 9 16
Municipio:	LIBORINA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA CAROLINA
Matrícula No.:	21-437264-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 49 06 PARQUE PRINCIPAL
Municipio:	CAROLINA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA DON MATIAS
Matrícula No.:	21-437272-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	TRONCAL DEL NORTE ENTRADA PRINCIPAL
Municipio:	DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA YARUMAL
Matrícula No.:	21-437273-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 19 A ENTRE CALLE 25 56
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA ANGOSTURA
Matrícula No.:	21-437274-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 10 11 04

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	ANGOSTURA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	AGROCOLANTA ARAGON
Matrícula No.:	21-437277-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	PARQUE PRINCIPAL - CORREGIMIENTO SANTA ROSA DE OSOS
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	AGROCOLANTA OVEJAS
Matrícula No.:	21-437280-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	VEREDA OVEJAS SECTOR YARUMO
Municipio:	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	AGROCOLANTA SANTA ROSA
Matrícula No.:	21-437282-02
Fecha de Matrícula:	02 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Av 38 28 a 115 LA VARIANTE
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	AGROCOLANTA FRONTINO
Matrícula No.:	21-437803-02
Fecha de Matrícula:	16 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 32 29 03
Municipio:	FRONTINO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	AGROCOLANTA CAÑASGORDAS
Matrícula No.:	21-437804-02
Fecha de Matrícula:	16 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	PARQUE PRINCIPAL NO.30 - 26
Municipio:	CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA SAN JOSE
Matrícula No.:	21-437807-02
Fecha de Matrícula:	16 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 20 19 50
Municipio:	SAN JOSE DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Matrícula No.:	21-437808-02
Fecha de Matrícula:	16 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 44 c 07
Municipio:	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA 70
Matrícula No.:	21-467910-02
Fecha de Matrícula:	02 de Octubre de 2008
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 70 44 A 04
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA SAN DIEGO
Matrícula No.:	21-467920-02
Fecha de Matrícula:	02 de Octubre de 2008

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 46 37 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA FRONTINO
Matrícula No.:	21-475238-02
Fecha de Matrícula:	31 de Marzo de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 32 29 03
Municipio:	FRONTINO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA VALDIVIA
Matrícula No.:	21-476148-02
Fecha de Matrícula:	21 de Abril de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 11 11 11
Municipio:	VALDIVIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA PINTADA
Matrícula No.:	21-485992-02
Fecha de Matrícula:	07 de Diciembre de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Av 30 30 A 12
Municipio:	LA PINTADA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA MOTA
Matrícula No.:	21-486071-02
Fecha de Matrícula:	11 de Diciembre de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 75 B 1 80
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MERCOLANTA CUCUTA
Matrícula No.:	21-486072-02
Fecha de Matrícula:	11 de Diciembre de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 54 49 72
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA PLACITA DE FLÓREZ
Matrícula No.:	21-486073-02
Fecha de Matrícula:	11 de Diciembre de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 39 50 25
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA 78
Matrícula No.:	21-486074-02
Fecha de Matrícula:	11 de Diciembre de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 78 45 D 35
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA BELEN
Matrícula No.:	21-486075-02
Fecha de Matrícula:	11 de Diciembre de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 77 A 31 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA DON MATIAS PARQUE
Matrícula No.:	21-491729-02
Fecha de Matrícula:	06 de Abril de 2010
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 29 28 05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	MERCOLANTA YARUMAL
Matrícula No.:	21-491730-02
Fecha de Matrícula:	06 de Abril de 2010
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 21 21 68
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	MERCOLANTA ENTRERRIOS
Matrícula No.:	21-491732-02
Fecha de Matrícula:	06 de Abril de 2010
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 10 13 55
Municipio:	ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	AGROCOLANTA JARDIN
Matrícula No.:	21-491733-02
Fecha de Matrícula:	06 de Abril de 2010
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CL.9 SANTANDER # 5-61
Municipio:	JARDIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	MERCOLANTA SANTA GEMA
Matrícula No.:	21-501128-02
Fecha de Matrícula:	20 de Octubre de 2010
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 81 33 AA 7
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	AGROCOLANTA CAUCASIA
Matrícula No.:	21-515038-02
Fecha de Matrícula:	28 de Julio de 2011

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA. 20 Diagonal la Y 29 A - 08
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA SAN JOSE DE LA MONTAÑA
Matrícula No.:	21-515039-02
Fecha de Matrícula:	28 de Julio de 2011
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 20 20 60/62
Municipio:	SAN JOSE DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA PLAZA BELLO
Matrícula No.:	21-518298-02
Fecha de Matrícula:	04 de Octubre de 2011
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 46 51 37
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA EXPOSICIONES
Matrícula No.:	21-518299-02
Fecha de Matrícula:	04 de Octubre de 2011
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 41 55 35 LOCAL 7
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA ESTACIÓN BELLO
Matrícula No.:	21-518327-02
Fecha de Matrícula:	04 de Octubre de 2011
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 44 46 64
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MERCOLANTA SANTA ROSA PARQUE
Matrícula No.:	21-519937-02
Fecha de Matrícula:	09 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 31 30 15
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA CAUCASIA
Matrícula No.:	21-528088-02
Fecha de Matrícula:	12 de Abril de 2012
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 20 14 36 AV. PAJONAL
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA SAN CRISTOBAL
Matrícula No.:	21-536095-02
Fecha de Matrícula:	07 de Septiembre de 2012
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 62 130 92
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA EL DIAMANTE
Matrícula No.:	21-543143-02
Fecha de Matrícula:	07 de Febrero de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 79 C 85 40
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	COOPERATIVA COLANTA-CÁRNICOS SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Matrícula No.:	21-546252-02
Fecha de Matrícula:	26 de Marzo de 2013

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 44 A 39/47 Y CARRERA 52 No.44-69
Municipio:	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	COOPERATIVA COLANTA - PLANTA LACTEOS SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LABORATORIO DE CALIDAD DE LECHE
Matrícula No.:	21-546253-02
Fecha de Matrícula:	26 de Marzo de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 40 86 Y AVENIDA 49 No. 43 282
Municipio:	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	COOPERATIVA COLANTA-PLANTA JENARO PEREZ G.
Matrícula No.:	21-546254-02
Fecha de Matrícula:	26 de Marzo de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 74 64 A 51
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	COOPERATIVA COLANTA,FRIGOCOLANTA (GUILLERMO GAVIRIA)
Matrícula No.:	21-546287-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	VEREDA SAN JUAN KM 6 SANTA ROSA
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	COOPERATIVA COLANTA-QUESERA ENTRERRIOS
Matrícula No.:	21-546289-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 12 13 40 y 13 60 SECTOR LA BOMBA
Municipio:	ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	COOPERATIVA COLANTA-QUESERA SAN PEDRO DE LOS M.
Matrícula No.:	21-546427-02
Fecha de Matrícula:	01 de Abril de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 44 D 49 47/41/31/23/15 Y Carrera 50 44 D 04/14/16 Y CALLE 45 No 48 211
Municipio:	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA BELMIRA
Matrícula No.:	21-550416-02
Fecha de Matrícula:	07 de Junio de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 19 20 23
Municipio:	BELMIRA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA TRINIDAD
Matrícula No.:	21-559451-02
Fecha de Matrícula:	19 de Noviembre de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 59 25 28
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MERCOLANTA BARBOSA
Matrícula No.:	21-568307-02
Fecha de Matrícula:	11 de Abril de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 17 16 11
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA CARIBE 3
Matrícula No.:	21-570128-02
Fecha de Matrícula:	14 de Mayo de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 64 C 72-226
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LIBORINA
Matrícula No.:	21-588144-02
Fecha de Matrícula:	26 de Marzo de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 9 9 12
Municipio:	LIBORINA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA SANTA FE DE ANTIOQUIA
Matrícula No.:	21-588512-02
Fecha de Matrícula:	01 de Abril de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Cra 9 Calle 13 7 103 LOCAL 01
Municipio:	SANTAFE DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA CHOZA
Matrícula No.:	21-588513-02
Fecha de Matrícula:	01 de Abril de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Calle 51 53 34
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	MERCOLANTA CABAÑAS
Matrícula No.:	21-592135-02
Fecha de Matrícula:	03 de Junio de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 58 27 A 35
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	COOPERATIVA COLANTA PLANTA PANIFICADORA
Matrícula No.:	21-605865-02
Fecha de Matrícula:	15 de Febrero de 2016
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 74 64 A 60 /72
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	MERCOLANTA BUENOS AIRES
Matrícula No.:	21-615824-02
Fecha de Matrícula:	18 de Julio de 2016
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 32 49
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	MERCOLANTA LA VISITACION
Matrícula No.:	21-628423-02
Fecha de Matrícula:	16 de Febrero de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 32 4 SUR - 80 LOCAL 127
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	MERCOLANTA SOPETRAN

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-631194-02
Fecha de Matrícula:	22 de Marzo de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 9 9 15
Municipio:	SOPETRAN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA 64
Matrícula No.:	21-631506-02
Fecha de Matrícula:	24 de Marzo de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 50 64 B 72
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	PLANTA PROCESADORA PROLINCO
Matrícula No.:	21-665923-02
Fecha de Matrícula:	04 de Septiembre de 2018
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	KM 76 TRONCAL DE LA COSTA
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA AGUACATALA
Matrícula No.:	21-669940-02
Fecha de Matrícula:	02 de Noviembre de 2018
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 15 SUR 30 LOCAL 1
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	COMERCIALIZADORA PROLINCO
Matrícula No.:	21-669948-02
Fecha de Matrícula:	02 de Noviembre de 2018
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 65 74 61

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	AGROCOLANTA LLANOS DE CUIVÁ
Matrícula No.:	21-673296-02
Fecha de Matrícula:	16 de Enero de 2019
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	LLANOS DE CUIVÁ
Municipio:	ANGOSTURA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	PLANTA PROCESADORA HELADO COLANTA
Matrícula No.:	21-702855-02
Fecha de Matrícula:	27 de Mayo de 2020
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 75 64 B 57
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	COOPERATIVA COLANTA CONCENTRADOS SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Matrícula No.:	21-708223-02
Fecha de Matrícula:	10 de Septiembre de 2020
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	vereda la pulgarina km 1.5 via san pedro de los milagros
Municipio:	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	EMISORA RADIO MAS
Matrícula No.:	21-721569-02
Fecha de Matrícula:	12 de Abril de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Parque Principal, CC Omnicentro Local 301
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	PUNTO DE VENTA PROLINCO SANTA ROSA
Matrícula No.:	21-724873-02
Fecha de Matrícula:	15 de Junio de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Planta Prolinco Santa Rosa. Km 6 VÍa Santa Rosa Yarumal
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	PANADERIA MERCOLANTA
Matrícula No.:	21-736295-02
Fecha de Matrícula:	29 de Noviembre de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 74 64 A 72
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA CENTRO PARK EXPRESS
Matrícula No.:	21-737886-02
Fecha de Matrícula:	11 de Enero de 2022
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 45 53 63 LOCAL 103 EDIFICIO CENTRO PARK
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	RECANTO BOLIVARIANA
Matrícula No.:	21-758745-02
Fecha de Matrícula:	21 de Octubre de 2022
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Circular 1 70 01
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA LA 76

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-779421-02
Fecha de Matrícula:	01 de Septiembre de 2023
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 76 32 E 06
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	RECANTO LA STRADA
Matrícula No.:	21-779443-02
Fecha de Matrícula:	01 de Septiembre de 2023
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 1 SUR 150 LOCAL 275, MALL LA STRADA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA SAN JERONIMO
Matrícula No.:	21-779444-02
Fecha de Matrícula:	01 de Septiembre de 2023
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 27 10 A 67 LOCAL 8
Municipio:	SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	RECANTO TRONCAL DON MATIAS
Matrícula No.:	21-785193-02
Fecha de Matrícula:	12 de Diciembre de 2023
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	TRONCAL DEL NORTE ENLIADA DON MATIAS
Municipio:	DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA EXPRESS CARIBE
Matrícula No.:	21-793887-02
Fecha de Matrícula:	23 de Abril de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 74 64 C 39

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	RECANTO EAFIT
Matrícula No.:	21-798361-02
Fecha de Matrícula:	02 de Julio de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 7 SUR 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	MERCOLANTA SAN JUAN
Matrícula No.:	21-800430-02
Fecha de Matrícula:	31 de Julio de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 44 51 24/26/30 PRIMER PISO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	MERCOLANTA SAN JOAQUIN
Matrícula No.:	21-800432-02
Fecha de Matrícula:	31 de Julio de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Circular 1 66 B 102 Y 106
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	PARQUEADERO PUBLICO COLANTA
Matrícula No.:	21-803072-02
Fecha de Matrícula:	11 de Septiembre de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 20 21 15
Municipio:	BELMIRA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	RECANTO Y MERCOLANTA EXPRESS LLANO VERDE
Matrícula No.:	21-811576-02

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	10 de Febrero de 2025
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Vda. Ovejas, Sector Yarumo, Vía Ppal Med. San Pedro de los Milagros, Km 11+400
Municipio:	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	RECANTO PROVEEDURIA
Matrícula No.:	21-831181-02
Fecha de Matrícula:	19 de Noviembre de 2025
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 30 65 315
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	EXPENDIO DE CARNES PROVEEDURIA
Matrícula No.:	21-831182-02
Fecha de Matrícula:	19 de Noviembre de 2025
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 30 65 315
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MERCOLANTA EXPRESS LA DESPENSA
Matrícula No.:	21-833281-02
Fecha de Matrícula:	14 de Enero de 2026
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Vereda pie de cuesta, sector bocas del suroeste
Municipio:	AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	RECANTO AMAGÁ
Matrícula No.:	21-833282-02
Fecha de Matrícula:	14 de Enero de 2026
Ultimo año renovado:	2026

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Vereda pie de Cuesta Sector Bocas del Suroeste
Municipio:	AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AGROCOLANTA AMAGA
Matrícula No.:	21-835361-02
Fecha de Matrícula:	12 de Febrero de 2026
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	VEREDA PIE DE CUESTA SECTOR BOCAS DEL SUROESTE
Municipio:	AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4.678.014.975.832,00

Recibo No.: 0030530288 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klJlLlbnddFhlcba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

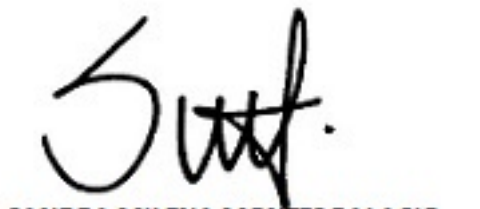
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1040

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CIUDAD: Santa Rosa de Osos / Antioquia FECHA: **2025-03-10 y 12**

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

RAZÓN SOCIAL **COOPERATIVA COLANTA (centro de acopio de leche santa rosa de osos)** No. INSCRIPCIÓN **8909044786-12**

UBICACIÓN **Avenida 38 Cr 28 – 125 Troncal Norte**

MUNICIPIO **Santa Rosa de Osos** DEPARTAMENTO **Antioquia**

NIT **890904478-6** email **srorec01@colanta.com.co**

TELÉFONOS **3217000301** FAX **NA**

REPRESENTANTE LEGAL **Sergio León González Villa**

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL CENTRO DE ACOPIO **25**

VOLUMEN ACOPIADO (LITROS/DÍA) **501.000 litros/día**

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria por gestión del riego en atención a listado priorizado de la dirección de alimentos y bebidas del primer trimestre del 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente en especial el Decreto 616 de 2006, resolución 2674 de 2013 y las demás que le apliquen.

FUNCIONARIOS QUE PRACTICARON LA VISITA. NOMBRE, CARGO Y GRUPO O DEPENDENCIA

Eduard Daniel Triana Meléndez, Profesional Universitaria, GTT Occidente 1

Claudia Patricia Platín Restrepo, Profesional Universitaria, GTT Occidente 1

ATENDIÓ LA VISITA POR PARTE DE LA EMPRESA - NOMBRE Y CARGO.

Nubia del Socorro Preciado Rojas, Supervisora de producción

FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA OFICIAL 2023-04-13 CONCEPTO Favorable

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	**LOCALIZACIÓN Y ACCESOS**		
1.1*	El centro de acopio está ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad o contaminación.	2	
1.2	Se controla el crecimiento de malezas alrededor de la construcción.	2	
1.3	Los alrededores están libres de agua estancada.	2	
1.4	El centro de acopio presenta aislamiento y protección contra el libre acceso de animales o personas.	2	

CALIFICACIÓN: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: NO.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. **Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

CONCEPTO:

FAVORABLE	X	Cumple las condiciones sanitarias establecidas en las normas sanitarias
FAVORABLE		**CON OBSERVACIONES**, las cuales son consignadas como exigencias en el numeral 7 de la presente Acta. No se encuentra afectada la inocuidad.
DESFAVORABLE		No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de seguridad

OBSERVACIONES O MANIFESTACIÓN DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA:

Señores INVIMA muchas gracias por la vista, todo contribuye al mejoramiento continuo de nuestra Cooperativa Colanta en cada uno d ellos procesos que desarrollamos y debemos acogernos a la normatividad.
Atentamente;
Nubia Preciado Rojas
Supervisora Acopio de Leche Santa Rosa

OTROS COMPONENTES TECNICOS ADICIONALES:

Ninguna

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de marzo del año 2025, en la ciudad de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

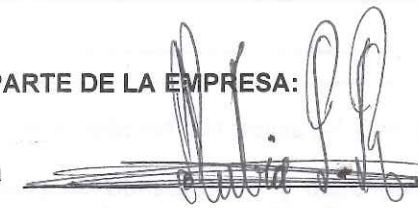
La presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable de la planta o quien atendió la visita.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	Eduard Daniel Triana Meléndez	Nombre	Claudia Patricia Platín Restrepo
C.C.	1032403981	C.C.	49775085
Cargo	Profesional Universitaria	Cargo	Profesional Universitaria
Grupo o Dependencia	GTT Occidente 1	Grupo o Dependencia	GTT Occidente 1

6 | 6

POR PARTE DE LA EMPRESA:



Firma		Firma	
Nombre	Nubia del Socorro Preciado Rojas	Nombre	
C.C.	32.225.060	C.C.	
Cargo	Supervisora de producción	Cargo	

INVIMA	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114 / Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Ciudad / Depto	San Pedro de los Milagros / Antioquia	Fecha	2022/05/23, 2022/05/24 y 2022/05/25	Acta No

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta:	**8909044786-14**	Dirección:	Carrera 49 No 40 86
Razón Social :	COOPERATIVA COLANTA PLANTA DE LACTEOS SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LABORATORIO DE LA CALIDAD DE LECHES	Teléfonos:	6048688900;3147922727
NIT - C.C.:	890904478-6	Correo electrónico:	asdruvaltr@colanta.com.co;
Representante Legal:	Sergio León González Villa	Fax:	No reporta
GTT:	Occidente 1	Oficio comisorio:	7305-0902-22

Objeto de laVisita : Realizar visita de inspección sanitaria en atención a ETA con radicado Invima 20221090473 de fecha 19-05-2022 y resultados rechazado con radicado Invima 20221507269 de fecha 11/05/2022; con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente, en especial las Resoluciones 2674 de 2013, 5109 de 2005, 333 de 2011, 2310 de 1986, Decreto 616 de 2006 y demás reglamentación sanitaria que aplique.

DATOS DE PRODUCCIÓN

Número de empleados:	1030	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Maquilas:	Jerónimo Martins		
Subcategorías evaluadas:	1.1.2 Derivados lácteos bebibles o cuchareables, saborizados y/o fermentados (yogur-kumis)		

Líneas de subcategoría del alimentos	Volumen / año
1.1.2 Derivados lácteos bebibles o cuchareables, saborizados y/o fermentados (yogur-kumis)	23'965.793 litros / año

Subcategoría 1: 1.1 Leche y derivados lácteos bebibles o cuchareables (se excluyen los productos de 1.5)

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 núm.. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6	ar	10		Se evidencia objetos en desuso en los alrededores de la planta y algunos pisos de exteriores presentan deterioro que permiten empozamientos. La puerta del exterior al ingreso de las áreas presenta desprotección en su parte inferior y lateral, las puertas internas también presentan esta desprotección.
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 núm.. 2.3	a	20		

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Ciudad / Departamento	**San Pedro de los Milagros / Antioquia**	**Fecha**	**2022/05/23, 2022/05/24 y 2022/05/25**	**Acta No.**	

DATOS GENERALES

Código de Inscripción planta	8909044786-14	**Dirección**	Carrera 49 No 40 86
Razón Social	COOPERATIVA COLANTA PLANTA DE LACTEOS SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LABORATORIO DE LA CALIDAD DE LECHES	**Teléfonos**	6048688900;3147922727
NIT - CC	890904478-6	**Correo electrónico**	asdruvaltr@colanta.com.co; linajr@colanta.com.co
Representante Legal	Sergio León González Villa	**Fax**	No reporta
GTT	Occidente 1	**Oficio Comisorio**	7305-0902-22
Objetivo de la visita	Realizar visita de inspección sanitaria en atención a ETA con radicado Invima 20221090473 de fecha 19-05-2022 y resultados rechazado con radicado Invima 20221507269 de fecha 11/05/2022; con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente, en especial las Resoluciones 2674 de 2013, 5109 de 2005, 333 de 2011, 2310 de 1986, Decreto 616 de 2006 y demás reglamentación sanitaria que aplique.		

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. De empleados	1030	**La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?**	SI
Maquilas	Jerónimo Martins		
SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	1.1 Leche y derivados lácteos bebibles o cuchareables (se excluyen los productos de 1.5)		
	1.5 Quesos		
LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO		**Cantidad/Unidad de tiempo**	
	1.1.2 Derivados lácteos bebibles o cuchareables, saborizados y/o fermentados (yogur-kumis)	23'965.793 litros / año	
	1.5.1 Quesos frescos (no madurados)	5'974.097 kg/año	

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN			
invima	**INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS**					
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13			

5.	**OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 núm.. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 núm.. 1; Art. 28 núm.. 1,3,4,5 Art. 29 núm.. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10		Se observa almacenamiento de materia prima (cultivos) en varias zonas de la planta, la bodega donde se almacena materia prima no láctea e insumos se encuentra saturada.
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Núm.. 5: Art. 20 núm.. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 núm.. 2; Art. 18 núm.. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 núm. 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	a	10		
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					**18,00**

6.	**VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 núm. 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, núm. 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 núm.. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	a	15		Se evalúa rotulo del producto Queso fresco semiblando graso cuajada por 250g marca Colanta. Ver anexo de evaluación rotulado general y rotulado nutricional
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 núm.. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **15%** del valor total de la evaluación)					**15,00**

Porcentaje de cumplimiento subcategoría		**93,13**

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
invima	**INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS**		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Subcategorías	Puntajes
Subcategoría1	91,50
Subcategoría2	93,13
Número de subcategorías evaluadas	2
Promedio total del porcentaje de	**92,31**

Se aplicó MSS?	NO	**Tipo de medida aplicada:**	

Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	**NO**

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO: FAVORABLE

EXIGENCIAS:

Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

1.1.2 Derivados lácteos bebibles o cuchareables, saborizados y/o fermentados (yogur-kumis): 1.1;1.4;1.8;3.4;5.1
1.5.1 Quesos frescos (no madurados): 1.1;1.8;2.2;5.1

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular

Exigencias adicionales:

Ninguna

Exigencias adicionales específicas de producto o proceso:

Ninguna

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA

Visión objetiva y observaciones orientadas a Mejora continua

La salud es de todos | Minsalud

EL DIRECTOR TÉCNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INVIMA

CERTIFICA

Que la empresa **COOPERATIVA COLANTA** con NIT 890904478-6, ubicada en Carrera 49 # 40-86 de la ciudad de San Pedro de los Milagros – Antioquia (Colombia), dedicada a la producción, industrialización, distribución y comercialización de leche, de conformidad con lo establecido en la Legislación Sanitaria vigente Ley 09 de 1979 y sus Decretos Reglamentarios Decreto 60 de 2002 tiene implementado el **SISTEMA HACCP** para los productos o lineas de producción:

Leche en polvo entera, entera adicionada con hierro, semidescremada deslactosada, descremada, mezcla vending y lactosuero en polvo.

Según Acta de Verificación del Plan HACCP con concepto **FAVORABLE**, con fecha 11 de diciembre de 2020, diligenciada por el INVIMA.

Certificación vigente hasta el día 10 de diciembre de 2022.

La presente Certificación pierde su validez por cambio de dirección, actividad económica y de las condiciones sanitarias que sirvieron de soporte para su expedición y podrá ser cancelada por el INVIMA.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VÁLIDA ÚNICAMENTE EN SU ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME

4000-046-20
Bogotá D.C, 18/12/2020
ASS-AYC-FM018 – V01- 08/09/2020

Certificado
Bancario

Lunes, 12 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA COLANTA identificado(a) con NIT 890904478, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01890447809	1976/10/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.